

EL MINISTRO

DE ENERGIA Y MINAS  
DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

DS-MEM-LACHN-277-2017  
Guatemala, 2 de junio de 2017

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-262-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-346-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro  
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



1

Ingeniero  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
05 JUN 2017  
HORA 9:02 FIRMA CM

**DGM-262-2017**  
**Guatemala, 2 de junio 2017**


**Doctor**  
**Erick Cabrera Castellanos**  
**Viceministro de Energía y Minas**  
**Su Despacho**

**Señor Viceministro:**

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Mayo de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

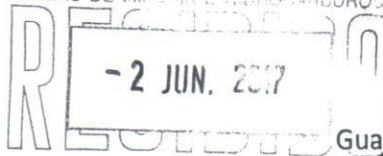
**Atentamente,**

  
**Inga. Carmen Salomé López Ordóñez**  
**SUBDIRECTORA GENERAL DE MINERÍA**



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 - 6464





Guatemala, 01 de junio de 2017

Hora: 9:05 Firma:

Doctor  
**ERICK FERNANDO CABRERA CASTELLANOS**  
Viceministro de Energía y Minas  
Presente.

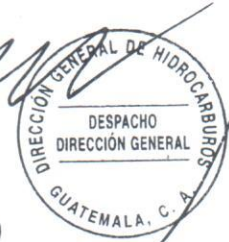
Estimado Dr. Cabrera:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-167-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Mario Alfonso Perez  
Director General de Hidrocarburos



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
GUATEMALA, C. A.



DAE-SPPC-OFI-167-2017

Guatemala, 1 de junio de 2017

Ingeniero  
Mario Alfonso Perez  
Director General de Hidrocarburos  
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de mayo del año 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Licda. Ana Arceida Mazariegos González  
Jefe Sección Precios de Petróleo Crudo  
Departamento de Análisis Económico

Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova  
Jefe Departamento de Análisis Económico



**INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE MAYO DE 2017**

Compañía Operadora	FONPETROL			Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No.892372	63-A2 No.892401	\$ 2,066,911.88
		\$ 404,262.02 *	\$ 1,662,649.86 *	
Empresa Petrolera del Itsmo S.A.	2-2009	63-A2 No.892362	1/	\$ 34,076.75
		\$ 34,076.75 *		
Petro Energy S.A.	1-91	63-A2 No.892393	NA	\$ 7,444.48
		\$ 7,444.48 *		
Latin American Resources LTD	1-2005	63-A2 No.892358 63-A2 No.892359	NA	\$ 146,727.97
		\$ 146,727.97 **		
City Peten S. de R.L.	1-2006	63-A2 No.892385 63-A2 No.892384	NA	\$ 33,410.02
		\$ 33,410.02 ***		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 625,921.24</b>	<b>\$ 1,662,649.86</b>	<b>\$ 2,288,571.10</b>

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

NA/ No aplica

\* Ingresos corresponden a la regalía y participación provisional del mes de abril de 2017.

\*\* Ingresos corresponden a las regalías provisionales del mes de marzo y abril de 2017.

\*\*\* Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada del líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X y 4X-ST del mes de marzo.